



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DIANA EVELIA MACHADO REYES
DEMANDADO: JUAN ALBERTO PINTO NIETO
RADICACION: 2019-00195-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2.020)

En atención a que se allego por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el informe pericial del estudio genético de filiación, y para un mejor proveer se REQUIERE a la demandante DIANA EVELIA MACHADO REYES para que aporte en el término de cinco (5) días, una relación detallada de los gastos mensuales de manutención de su hijo MARTIN EMILIO MACHADO REYES. Igualmente se REQUIERE al demandado JUAN ALBERTO PINTO NIETO para que en el término de cinco (5) días, informe a cuánto asciende sus ingresos mensuales, indicando si tiene otras obligaciones alimentarias con hijos menores de edad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **40** del **26 de octubre de**
2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria